



Intervención de la Dirección de Políticas Ambientales para la presentación de Carpetas de Obra

Toda Carpeta de Obra deberá contar con la intervención de la Dirección de Políticas Ambientales, previo a su ingreso inicial por Ventanilla Única Simplificada.

ORDENANZA	TIPO DE VIVIENDA	TRÁMITE (REFERENTE A ESPECIES ARBOREAS)	RESPONSABLE DE REALIZACIÓN	COMO INGRESA	COPIAS PLANO
2013/07 ZONA ECOLOGICAMENTE PROTEGIDA	TODAS	RELEVAMIENTO DE VEREDA + PARCELA	ING AGRONOMO COLEGIADO(*)	EXP. 4134 EN V.U.S.	3 Y PLANILLA
RESTO DEL PARTIDO (ORDENANZA 5337/20 Y SUS MODIFICATORIAS)	MULTIFAMILIAR +5UNIDADES	RELEVAMIENTO DE VEREDA + PARCELA	ING AGRONOMO COLEGIADO(*)	EXP. 4134 EN V.U.S.	3 Y PLANILLA
	MULTIFAMILIAR ENTRE 2 Y 4 UNIDADES	INFORME/CROQUIS ARBOREO DE VEREDA Y PARCELA	ING AGRONOMO COLEGIADO(*)	EXP. 4134 EN V.U.S.	3 Y PLANILLA
	TODO PROYECTO NO CONTEMPLADO EN LOS ÍTEMS ANTERIORES (VIVIENDA UNIFAMILIAR, LOCALES COMERCIALES, DEPÓSITOS, INDUSTRIAS, ETC.)	CROQUIS DE RELEVAMIENTO ARBÓREO DE VEREDA (EXISTENTES Y PROPUESTA DE FORESTACIÓN, BAJO LOS TÉRMINOS DE LA ORDENANZA)	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA (PROYECTO, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y/O RELEVADOR)	NOTA SIMPLE EN V.U.S.	2 CROQUIS Y PLANILLA
FINAL DE OBRA (YA CONSTRUIDO)	PLANILLA DE FINAL DE OBRA(A TRAMITAR EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES)				

(*) En caso de no contar con árboles dentro de la parcela puede ser realizado por el profesional responsable de la obra.

En caso de dudas o consultas comunicarse con la Dirección de Políticas Ambientales al **5068-9308** de lunes a viernes de 8 a 15 hs, o vía correo electrónico a ituzaingoesambiente@gmail.com



INSTRUCTIVO PARA PRESENTACION DE PLANOS DE RELEVAMIENTOS ARBOREOS

1. Los planos se presentarán en escala 1:100, con carátula, como la presentada en los planos de obra, pero que conste con el título "Plano de relevamiento arbóreo".
2. Ubicación de la totalidad de las especies arbóreas existentes en el predio y en la zona de vereda.
3. Silueta de la superficie a construir y/o proyectar en planta baja, silueta del subsuelo, entradas vehiculares de ingreso/egreso a módulos de estacionamiento, cocheras, circulaciones vehiculares, rampas vehiculares, etc.
4. Arbolado: Género y especie.
5. Diámetro de tronco y de copa.
6. Altura.
7. Distancia de los dos ejes, ortogonales entre sí.
8. Descripción técnica del estado general y fitosanitario de los ejemplares.
9. En caso de solicitar la extracción de algunas especies, se deberá identificar claramente cuáles son, y entregar fotografías de las mismas con respectiva referencia.
10. Deberá presentarse plano de forestación o reforestación una vez planteada la cantidad de árboles a reponer o forestar.

En caso de no haber especies arbóreas en el predio se cumplirán con los puntos 1, 2 y 3 y podrá presentarla el profesional responsable de la obra (proyecto, dirección ejecutiva y/o relevador).

Si hubiera especies arbóreas en el predio deberá presentar planos **colegiados por un profesional con incumbencia matriculado en el Colegio Profesional respectivo en**

CIAFBA

COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS Y FORESTALES DE LA PROV.DE BUENOS AIRES

Calle 118 N° 376/78 (entre 39 y 40)

La Plata, Buenos Aires (B1906DCH)

Tel. (0221) 421-3555



Municipalidad de
ITUZAINGÓ

la Pcia. de Bs As (Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Forestal) según las ordenanzas 2013/07 y 5337/20.

INSTRUCTIVO DE PRESENTACIÓN DE CROQUIS DE VEREDA

Atento al cumplimiento de la ordenanza municipal 5337 en sus artículos n°9 y n°24 se informa que los requisitos para la presentación de croquis de relevamiento arboreo son:

UBICACIÓN Y DISTANCIA DE LOS ÁRBOLES

1. El sector ocupado por el árbol deberá tener una superficie libre con lados de 1 metro como mínimo. En la misma se podrá colocar una barrera de contención que conduzca las raíces en profundidad, minimizando los posibles perjuicios futuros que éstas pueden causar. En ningún caso se permitirá que revestimiento de la acera impida el normal crecimiento del arbolado.
2. La forestación deberá realizarse como mínimo a 0,60 mts. del cordón de la vereda, siempre contemplando los servicios existentes
3. La distancia entre los árboles deberá ser de 5 metros entre sí como máximo y 2.5 de la línea medianera.

REQUISITOS Y MEDIDAS

- a. Ubicación de la totalidad de las especies arbóreas existentes en la zona de acera.



Municipalidad de
ITUZAINGÓ

- b. Silueta de la vereda con entradas vehiculares de ingreso/egreso a módulos de estacionamiento, cocheras, circulaciones vehiculares, rampas vehiculares, etc.
- c. Arbolado existente y proyectado a plantar

FALTAS Y MODIFICACIONES

Solicitar formalmente autorización a la Autoridad de Aplicación para realizar cualquier actividad que pueda en forma directa o indirecta, inmediata o futura, afectar el crecimiento y estado del arbolado público, quedando incluido el cavado de fosas o zanjas para el tendido de cañerías y/o cables que puedan dañar las raíces o troncos del arbolado urbano o requieran mutilar sus ramas. Su infracción será considerada falta grave.

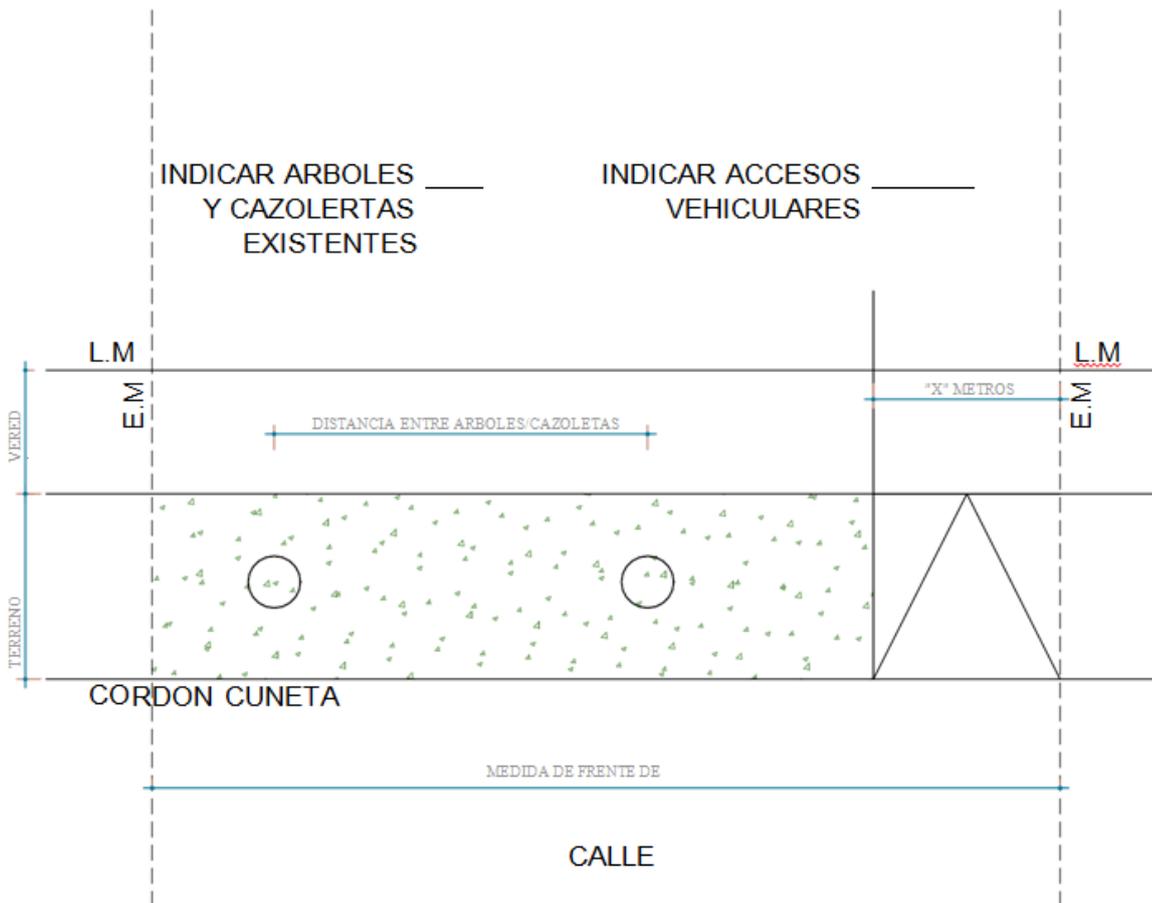
RESPONSABLE DE PRESENTACIÓN

Podrá presentarlo el profesional responsable de la obra (proyecto, dirección ejecutiva y/o relevador)

*En caso de dudas o consultas comunicarse con la Dirección de Políticas Ambientales al **5068-9308** de lunes a viernes de 8 a 15 hs, o vía correo electrónico a ituzaingoesambiente@gmail.com*



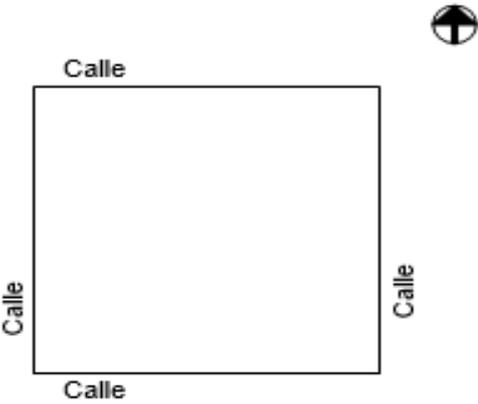
Modelo de croquis para vereda



Aclaración: en caso de solicitarse croquis de parcela deberá cumplir con el modelo anterior y además relevar la misma por completo colocando las dimensiones del lote (líneas medianeras) y en caso de contar con subsuelo también indicar.



MODELO DE CARÁTULA PARA PRESENTACIÓN DE CROQUIS DE VEREDA

DESTINO: _____					
PROPIEDAD DE: _____					
CALLE: _____					
LOCALIDAD: _____					
PARTIDO: _____					
LOTE	FRACCION	CIRCUNSC.	SECCION	FRACCION	PARCELA
UBICACION			REFERENCIAS		
			<ul style="list-style-type: none"> ARBOL EXISTENTE ARBOL A PLANTAR CAZOLETA		
FIRMA					